



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2022-000031-00
DEMANDANTE: BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL
DEMANDADOS: DEICY JOHANNA RODRÍGUEZ PÉREZ
AUTO INTERLOCUTORIO No. 306 PONE EN CONOCIMIENTO
TRÁMITE: INSTANCIA

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que los bancos, **BOGOTÁ, GNB SUDAMERIS, OCCIDENTE, COESCOPE, COMULDESA CAJA SOCIAL, SERVIMCOOP, MI BANCO Y DAVIVIENDA y BANCOLOMBIA**, Y LA OFICINA DE TRANSITO DE FLORIDABLANCA han dado respuesta a la orden de embargo ordenada por el Despacho sobre los dineros de la demandada DEICY JOHANNA RODRÍGUEZ PÉREZ. Para proveer. Bucaramanga, 9 de mayo de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Conforme al expediente, se pone en conocimiento de la parte interesada, el contenido de las comunicaciones allegadas por las siguientes entidades bancarias:

- **BANCO GNB SUDAMERIS, OCCIDENTE, COESCOPE, COMULDESA CAJA SOCIAL, SERVIMCOOP, MI BANCO, DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA, COLPATRIA y PICHINCHA** allegan al correo electrónico del juzgado el, oficio informando que la demandada **DEICY JOHANNA RODRÍGUEZ PÉREZ** identificada con CC 1.095.793.113 no tiene vinculo financiero con esas entidades, por lo cual no se ha tomado nota de la medida.
- **BANCO DE BOGOTÁ** allega al correo electrónico del juzgado el, oficio informando que la demandada **DEICY JOHANNA RODRÍGUEZ PÉREZ** identificada con CC 1.095.793.113 tiene vinculo financiero con esa entidad, por lo cual una vez se aumente el saldo procederá a realizar los respetivos descuentos como lo señala la medida.

Así mismo, se pone en conocimiento de las partes la respuesta proveniente de la oficina de Tránsito de Floridablanca, en la cual informa que no ha sido posible registrar la medida de embargo sobre el vehículo de placas NIG47E, habida consideración que no se encuentra matriculado en ese organismo.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del interesado, los oficios remitidos por **BANCO GNB SUDAMERIS, OCCIDENTE, COESCOPE, COMULDESA CAJA SOCIAL, SERVIMCOOP, MI BANCO, DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA, COLPATRIA, PICHINCHA y BOGOTÁ** al correo electrónico del juzgado.



SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO la respuesta negativa que ha allegado al expediente la oficina de **TRÁNSITO DE FLORIDABLANCA**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ecc4b0745bea81261f17dae626c380e3831f257ee7b24e67d354d05c89136e9**

Documento generado en 09/05/2022 12:17:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>